

DEFINICIONES

ENCUESTA DE MOVILIDAD (010930)

- **Área metropolitana:** Ámbito geográfico integrado por varios municipios en el que se registran un importante grado de interrelaciones sociales y económicas entre sí. En este informe se han tomado en consideración las Áreas Metropolitanas vinculadas a las Capitales de los tres Territorios Históricos, establecidas por el Eustat (año 2005): Gran Bilbao, Donostialdea y la Llanada Alavesa.
- **Comarca:** Agrupación de municipio según vínculos geográficos y funcionales. Se considera la relación oficial de Comarcas establecida por el Eustat (año 2005) para la CAV.
- **Municipio:** Conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un Ayuntamiento. Se adopta la división municipal oficial del Eustat (año 2005) para la CAV.
- **Hogar:** Total de personas que residen habitualmente en una vivienda principal, independientemente del parentesco existente entre ellos.
- **Desplazamiento:** Movimiento de una persona desde un lugar de origen a un lugar de destino realizado por una finalidad o motivo. Se ha considerado como desplazamiento cualquier movimiento realizado con cualquier modo de transporte motorizado y aquellos realizados andando cuya duración supera los 5 minutos. Cada desplazamiento es asociado a un único motivo. Todo cambio de motivo implica un nuevo desplazamiento. Por esta razón, la vuelta al lugar de origen de un desplazamiento se considera como un desplazamiento distinto al inicial.
- **Etapas del desplazamiento:** Cada parte del desplazamiento realizada en un medio de transporte o en diferentes servicios de un mismo operador. Todo desplazamiento está compuesto por una o más etapas. No se ha considerado como etapa el acceso o regreso andando al transporte público.
- **Origen del desplazamiento:** Es el lugar donde se inicia el desplazamiento.
- **Destino del desplazamiento:** Es el lugar donde se satisface el motivo principal del desplazamiento.
- **Desplazamiento intramunicipal:** Desplazamiento cuyo origen y destino se encuentra en el mismo municipio, se realiza en el interior de la misma localidad.
- **Desplazamiento intracomarcal:** Es aquel cuyo origen y destino se ubica en la misma comarca. En las tablas de desplazamientos intracomarcales se excluyen los intramunicipales que son analizados por separados.

- **Desplazamiento intraterritorial:** Desplazamiento en el que tanto el origen como el destino se localiza en el mismo Territorio Histórico. En las tablas de desplazamientos intraterritoriales se excluyen los intracomarcales y los intramunicipales que son analizados por separado.
- **Desplazamiento interterritorial:** Es aquel cuyo destino se localiza en un Territorio Histórico de la CAV diferente al de origen.
- **Desplazamiento externo:** Es el desplazamiento entre cualquier punto geográfico de la CAV y cualquier otro lugar de fuera de la Comunidad Autónoma.
- **Movilidad ocupacional:** Desplazamientos generados por el motivo trabajo, ya sea para el desarrollo de asuntos del trabajo de carácter esporádico como el trabajo habitual, y los estudios.
- **Compras:** Se incluye en este epígrafe los desplazamientos generados por motivo de la adquisición de bienes o productos, ya sean destinados para el consumo doméstico de la unidad familiar o para el consumo individual de la persona.
- **Gestiones familiares y personales:** En este epígrafe se integran actividades sin remuneración directa como: el acompañamiento a otra persona, la realización de gestiones domésticas, y las de carácter personal.
- **Ocio:** Se recogen en este apartado los desplazamientos que se realizan con el objetivo de realizar actividades lúdicas o recreativas, culturales o deportivas. En este apartado se incluyen actividades como: ir al cine, ir a exposiciones, excursiones...
- **Modo de transporte:** Sistema de transporte utilizado en cada una de las etapas del desplazamiento. A efectos de este informe se han considerado los siguientes: andando, bicicleta, vehículo privado (sea como conductor/a o pasajero/a incorporando además el taxi), moto, transporte colectivo en carretera (autobús urbano, autobús interurbano), transporte colectivo en ferrocarril (tren, metro, tranvía), autobuses discrecionales, avión y otros medios (transbordadores, ascensores, funicular...).
- **Modos de transporte motorizados:** Son aquellos medios de transporte que están dotados de un sistema de tracción propia y utilizan fuentes energéticas externas para su propulsión. Se incluye en esta definición: el coche, la motocicleta, los autobuses urbanos, interurbanos y discrecionales, el tren, el tranvía, el metro y el avión.
- **Modos de transporte no motorizados:** Son aquellos medios de transporte que no utilizan fuentes externas para su propulsión: el modo peatonal y la bicicleta.

- **Otros modos de transporte.** Son aquellos modos de transporte motorizados de carácter secundario. En este epígrafe se incorporan los ascensores de pago, el funicular, puente colgante y otros.
- **Modos de transporte colectivos:** A los efectos de este documento se diferencian entre los medios de transporte colectivos por carretera que incluye el autobús urbano, interurbano y discrecional, los medios de transporte por ferrocarril compuesto por el tren, el tranvía y el metro, y el avión. Incorpora tanto medios y servicios públicos y privados, como es el caso del autobús discrecional.
- **Modo de transporte individual:** Se incluye en este epígrafe aquellos de carácter privado: el automóvil, la motocicleta y el coche.